



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2001 063-1 /

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota Adm.-098/2001; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Otórgase, a contar desde el **1º de Febrero de 2001**, Ascenso especial por obtención del **Grado de Magister en Administración y Economía de Empresas**, al siguiente académico de la Unidad Académica Los Angeles, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

NOMBRE

NUEVO GRADO

SILVA MEDINA, CARLOS FERNANDO

A-08

2º El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales.

3º El señor Director de la Unidad Académica Los Angeles, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de Marzo de 2001.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs.

2001-007